

TORREMOLINOS

Edicto

Don José M. Páez Martínez-Virel, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 96/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra doña Petra Bratu y don Rasvan Stefan Bratu, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de octubre, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3116, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 31 de octubre, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de noviembre, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar. Radicada sobre la parcela o solar procedente de la hacienda denominada Nuestra Señora del Carmen, en término municipal de Benalmádena, en zona denominada hoy urbanización «Monte Alto», segunda fase, formada por las señaladas con los números 126 y 128 en el plano general de la parcelación. Se compone de planta baja o semisótano, distribuido en cuatro dormitorios, cuatro cuartos de baño, distribuidor, escalera de acceso, garaje y terrazas; y planta alta compuesta de hueco de escaleras, dormitorios, vestidor, cuarto de baño y ropero. La superficie total construida es de 744 metros cuadrados, más 178 metros cua-

drados de terraza y porches, y 39 metros cuadrados de garaje.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Benalmádena, al tomo 534, folio 223, inscripción doceava, finca número 7.821-N.

Tipo de subasta, 102.960.800 pesetas.

Dado en Torremolinos, 5 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—43.792.

TORRENT

Edicto

Doña Victoria Lanuza Guillem, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrent (Valencia),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria 365/99-J, a instancia de Caja Rural de Torrent, Cooperativa de Crédito Valenciana, representada por la Procuradora doña María José Victoria Fuster, contra doña María Pilar Herráez Martínez y don Rafael Ladislao Carmelo Jareño Carraliza, en el que por resolución de fecha de hoy, he acordado sacar a pública subasta por primera vez el bien inmueble que al final de presente edicto se describirá, celebrándose la referida subasta el próximo día 25 de septiembre, a las diez horas, en la Secretaría Civil de este Juzgado, sujetándose a las condiciones que a continuación se expresan, de conformidad con lo establecido en las reglas 7.ª a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, artículos 227 y 228 del Reglamento de la mencionada Ley, y artículos 1.499-2.º, 1.499-3.º, 1.500 y demás concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil:

Primero.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, los licitadores, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, sita en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4434-0000-18-0365-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la establecida como tipo para esta subasta.

Segundo.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercero.—Las posturas podrán hacerse por escrito, y en calidad de ceder el remate a un tercero, en la forma prevenida, respectivamente, en los párrafos 2.º y 3.º del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro, a que se hace referencia en la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinto.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación referida en el número anterior, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Séptimo.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Octavo.—A prevención de que no haya postura admisible en la primera subasta se señala para la segunda, el día 23 de octubre, a las diez horas, siendo su tipo el 75 por 100 del de la primera subasta; y para la celebración, en su caso, de tercera subasta se señala el próximo día 20 de noviembre, a las diez horas, sin sujeción a tipo. Para participar en la segunda subasta los licitadores deberán consignar en la forma prevenida en el número 1 de la presente resolución el 20 por 100 del tipo señalado para dicha subasta; para participar en la tercera, deberán consignar el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Noveno.—Si cualquiera de las subastas se suspendiera, por causa de fuerza mayor, se celebrarán en el día hábil siguiente. Caso de señalarse en día festivo (nacional, autonómico o local), se entenderá como día de celebración el siguiente día hábil.

Bien objeto de pública subasta

Valoración a efectos de subasta, 14.600.000 pesetas.

Descripción del inmueble: Vivienda de la derecha subiendo del piso primero, puerta 4, con distribución propia para habitar, tiene una superficie construida de 129,43 metros cuadrados; lindante con referencia a su puerta de entrada: Derecha entrando, patio de luces y otra vivienda de este mismo piso; izquierda, calle de Santa María del Puig, hoy calle Tenor Salvador Alejos, y fondo, calle Senyera. Cuota de participación: 4,30 por 100. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Aldaya, al tomo 2.504, libro 143 de Pincaya, folio 5, finca 4.403, inscripción sexta. Forma parte de: Casa situada en Picanya, calle Santa María del Puig, sin número, hoy calle Tenor Salvador Alejos, número 6, cuyo solar ocupa una superficie de 563 metros cuadrados.

Y para que sirva de notificación a todos los interesados y a los deudores, caso de que no se haya podido notificar a la fecha y lugar de celebración de la pública subasta en el domicilio indicado a efectos de notificaciones en la escritura base de este procedimiento, se expide el presente.

Torrent, 5 de junio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—43.838.

TORROX

Edicto

Don Jesús Lucena González, Juez de Primera Instancia número 2 de Torrox,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 77/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Santander Central Hispano, contra Sardul Singh Marwa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 16 de octubre de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», número 3025 0000 18 0077 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de noviembre, a las once

treinta, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de diciembre, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Apartamento, tipo E-12, sito en la planta cuarta del edificio, en su parte derecha, entrando, siendo el primero a la izquierda entrando en el pasillo común de la planta. El edificio donde se encuentra esta finca es el conocido con el nombre de «Santa Cruz» o bloque 6, sito en el conjunto residencial «Laguna Beach», pago de la Carraca, en el término de Torrox y ubicado en el frente centro de la urbanización, según se mira a ésta desde la carretera general de Málaga a Almería. Tiene una superficie construida, incluida elementos comunes, de 47,45 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, salón-comedor, aseo, cocina, un dormitorio y terraza. Linda: A la izquierda, entrando, caja de ascensores; a la derecha, apartamento tipo D-11; al fondo, terrenos de la urbanización, y al frente, pasillo común que le separa del apartamento B-5. Tiene como anejo inseparable el trastero número 50, de 8 metros cuadrados, sito en la planta semisótano del edificio y que linda: A la izquierda, entrando, trastero número 49; a la derecha, trastero número 51; al fondo, terrenos del conjunto, y al frente, pasillo común a los trasteros.

Tipo de subasta: 6.699.000 pesetas.

Dado en Torrox a 22 de junio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—43.963.

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Ferrán Dilla, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en autos procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 355/99, promovidos por don Onofre Marmaneu Lagua, en nombre de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Manuel Roca Mesa, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta las fincas hipotecadas siguientes: Locales comerciales ubicados en planta baja derecha e izquierda, en calle Puerto Rico, número 46, fincas registrales 13.712 y 13.714 del Registro de la Propiedad 12 de Valencia. Se han señalado los días 19 de septiembre, 17 de octubre y 14 de noviembre, a las diez horas de su mañana, para la primera, segunda y tercera subastas, o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración en la primera, el 75 por 100; de tal valoración en la segunda y celebrando la tercera, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4441, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana calle Colón, número 39), con indicación del número y año del procedimiento, el 50 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales. El precio pactado para la primera subasta es de 10.000.000 de pesetas, cada una de las fincas.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley

Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

El presente edicto servirá de notificación en forma al deudor para el caso de no ser habidos.

Valencia, 17 de abril de 2000.—El Secretario.—43.835.

VALENCIA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo bajo el número 72/1999, se sigue procedimiento ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la Procuradora doña Concepción Teschendorff Cerezo, contra doña Celia Hernández Cutanda, don Juan M. Hernández Cutanda, doña Celia Cutanda Perales y «Unofa, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precios de sus avalúos, los bienes embargados en el procedimiento y que se describirán al final del presente edicto.

La primera subasta se celebrará el próximo día 19 de septiembre de 2000, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta será el que se indica tras la descripción de cada lote, que al final del presente se reseña, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán acreditar, con la aportación o presentación del correspondiente resguardo, haber ingresado, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal Juzgados, número de cuenta 4448, el 20 por 100 del tipo de la subasta. Asimismo, deberán comparecer, para poder licitar, provistos de documento nacional de identidad original o documento, también original, que lo sustituya y acredite la identidad del que lo presenta.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa de Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de la subasta, en la forma ya descrita en la condición segunda.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 17 de octubre de 2000, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de la subasta, que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de noviembre de 2000, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si alguna de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento.

Sexta.—Los que deseen participar en la subasta podrán recabar la información oportuna, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Oficina de Información de Subastas Judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de Valencia, sita en la avenida Navarro Reverter, número 1, piso primero, que facilitará a los interesados en participar la información que precisen. Asimismo, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de actor continuarán subsistentes, entendiéndose

que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta son los siguientes:

Lote primero: Vivienda en planta baja, de 120 metros cuadrados. Consta de comedor-estar, cocina con lavadero, tres habitaciones y dos aseos. Tiene como anejo la plaza de garaje número 2, en el subsuelo del edificio, estilo villa o chalé, en término de Sueca, partida del Maren, zona conocida por Maren, siendo la parcela 12 de la urbanización de la zona, situada a la derecha, entrando, por el acceso principal de la urbanización. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca al tomo 2.596, libro 856 de Sueca, folio 72, finca número 55.806. Tasada en la cantidad de 15.000.000 de pesetas.

Lote segundo: Vehículo «Peugeot» 205 GTX, matrícula V-1256-BW. Tasado en la cantidad de 50.000 pesetas.

Lote Tercero: Vehículo «Renault» Clio 1.7, matrícula V-2973-EC. Tasado en la cantidad de 400.000 pesetas.

Lote cuarto: Vehículo «Ford» KA, matrícula V-0029-GB. Tasado en la cantidad de 800.000 pesetas.

Dado en Valencia a 3 de mayo de 2000.—El Secretario.—43.840.

VALENCIA

Edicto

Don Félix de Juan Aguado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 23 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 485/98, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de la Procuradora doña Silvia López Monzo, en nombre de «Caja Rural Valencia, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don José Antonio Serrano Pérez, doña Francisca Pelecha Yusa, don José Sánchez Benlloch, doña Mercedes Montañana Bayarri, don José Enrique Gómez Villar y doña Desamparados Agreda Martínez, sobre reclamación de cantidad en cuantía de 21.624.857 pesetas de principal, más otros 8.000.000 de pesetas, calculadas para intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles que al final se relacionan para cuya celebración se señala el próximo día 19 de septiembre, a las once horas, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta servirá de tipo el precio del avalúo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segunda.—La segunda subasta se verificará con rebaja del 25 por 100 del precio de la tasación y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 4566, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta en la primera y segunda y del tipo de la segunda en la tercera.

Cuarta.—La copia simple de la certificación de dominio y cargas del Registro de la Propiedad correspondiente así como los títulos de propiedad, en su caso, estarán de manifiesto, en horario de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, en la Oficina de Información de Subastas Judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de esta ciudad, sita en la avenida de Navarro Reverter, número 1, piso primero.

Quinta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se ha señalado para la celebración de la segunda subasta el próximo día 17 de octubre, a las once treinta horas y para el caso de que tampoco hubiere postores en ésta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta el día 21 de noviembre, a las once horas de su mañana.